



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5353	20/09/2012
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 3 - 46

Emisión de la moneda conmemorativa del 30° Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Directorio de este Banco Central autorizó, mediante Resolución N° 46/12, la emisión de la moneda conmemorativa de circulación de \$ 2, alusiva al 30° Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Las características de la moneda que se emite en la fecha, acuñada por la Sociedad de Estado Casa de Moneda, son:

Metal	Cantidad	Calidad	Valor Facial	Diámetro	Peso	Canto	Presentación
Bimetálica: Anillo dorado (Cu 92/Al 6/Ni 2) Núcleo plateado (Cu 75/Ni 25)	15.000 (*)	Circulación	\$ 2	24,50 mm (núcleo: 17 mm)	7,20 g	Liso	Estuche de cartulina
	4.985.000					Ranurado/Liso (alternado)	Para canje

(*) No está prevista la fecha de lanzamiento.

El anverso presenta en el núcleo, en su impronta central, el mapa de las Islas Malvinas parcialmente cubierto por el isotipo de la Unión de Naciones Suramericanas -UNASUR-, por encima “1833”, año de usurpación del territorio por parte de Gran Bretaña, y por debajo “1982-2012”, por el 30° aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. En el anillo, en el arco superior, se lee “MALVINAS”, y en el inferior “CAUSA REGIONAL AMERICANA”, haciendo referencia al conjunto de las naciones del continente que respaldaron la postura de nuestro país en concordancia con las declaraciones de la UNASUR.

En el reverso se observa el mapa oficial de la República Argentina aprobado por Ley N° 26.651, que incluye la totalidad de los territorios, islas, plataforma continental y sector antártico. A la izquierda se lee el valor facial “2 PESOS”, por debajo “República Argentina”, y en el exergo el año de acuñación “2012”.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se adjuntan las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado Circulación Monetaria con las características de la emisión.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Marta Elisabet Azzaretti
Gerente de Planeamiento Estratégico de Tesoro

Cecilia Mabel Scalise
Gerente Principal de Tesoro

ANEXO



B.C.R.A.	CIRCULACION MONETARIA Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas.	Anexo a la Com. "A" 5353
----------	--	--------------------------------

El diseño del anverso de la moneda de la VIII Serie presenta, en la impronta central, la réplica del anverso del "patacón", conformado por un escudo flanqueado a ambos lados por un total de 14 banderas que simbolizan la división provincial de ese momento, dos ramas de laurel unidas en la base por una cinta, dos cañones y las inscripciones REPUBLICA ARGENTINA y 1881. En el arco superior se lee el lema que simboliza el espíritu que dio inicio a las Series Iberoamericanas "ENCVENTRO DE DOS MUNDOS" y en el arco inferior "UN PESO - 9 DOS FINO", inscripciones del reverso del "patacón" referidas a la denominación y a la pureza del metal.

En el reverso, de diseño común a todas las monedas que integran estas series, se distingue en posición central el Escudo Nacional Argentino y la inscripción "REPUBLICA ARGENTINA", el valor facial "\$ 25" y el año de acuñación "2010". Circundando nuestro emblema, los escudos de todos los países participantes.

7.34. Moneda de circulación conmemorativa del 30° Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur

7.34.1. Características.

Fecha de emisión: 20/09/2012.

Este Banco Central emite la moneda conmemorativa de circulación de \$ 2, alusiva al 30° Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Las características de la moneda, acuñada por la S.E. Casa de Moneda, son:

Metal	Cantidad	Calidad	Valor Facial	Diámetro	Peso	Canto	Presentación
Bimetálica: Anillo dorado (Cu 92/Al 6/Ni 2) Núcleo plateado (Cu 75/Ni 25)	15.000 (*)	Circulación	\$ 2	24,50 mm (núcleo: 17 mm)	7,20 g	Liso	Estuche de cartulina
	4.985.000					Ranurado/Liso (alternado)	Para canje

(*) No está prevista la fecha de lanzamiento.

El anverso presenta en el núcleo, en su impronta central, el mapa de las Islas Malvinas parcialmente cubierto por el isotipo de la Unión de Naciones Suramericanas -UNASUR-, por encima "1833", año de usurpación del territorio por parte de Gran Bretaña, y por debajo "1982-2012", por el 30° aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. En el anillo, en el arco superior, se lee "MALVINAS", y en el inferior "CAUSA REGIONAL AMERICANA", haciendo referencia al conjunto de las naciones del continente que respaldaron la postura de nuestro país en concordancia con las declaraciones de la UNASUR.

En el reverso se observa el mapa oficial de la República Argentina aprobado por Ley N° 26.651, que incluye la totalidad de los territorios, islas, plataforma continental y sector antártico. A la izquierda se lee el valor facial "2 PESOS", por debajo "República Argentina", y en el exergo el año de acuñación "2012".

Versión: 2 a	COMUNICACIÓN "A" 5353	Vigencia: 20/09/2012	Página 31
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



CIRCULACIÓN MONETARIA							
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				OBSERVACIONES
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
7.	7.5.2.	-	A 2539	-	-	5°	
	7.6.1.	-	A 2608	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.1.	-	A 2644	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.2.	-	A 2608	-	-	5°	-
	7.6.2.	-	A 2644	-	-	5°	-
	7.7.1.	-	A 2656	-	-	1°,2°,4° y 5°	-
	7.7.2.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.3.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.4.	-	A 2656	-	-	6°	-
	7.8.1.	-	A 2739	-	-	1° al 5°	-
	7.8.2.	-	A 2739	-	-	6°	-
	7.8.2.	-	C 20087	-	-	1°	-
	7.9.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.1.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.2.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.11.1.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.2.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.1.	-	A 3151	-	-	1° a 7°	-
	7.12.1.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.2.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.3.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.13.1.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.13.2.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.14.1.	-	A 3346	-	-	1° a 5°	-
	7.14.2.	-	A 3346	-	-	6°	-
	7.15.1.	-	A 3383	-	-	1°	-
	7.16.1.	-	A 3383	-	-	1°	-
	7.17.1.	-	A 4137	-	-	1°	-
	7.18.1.	-	A 4326	-	-	-	-
	7.19.1.	-	A 4326	-	-	-	-
	7.20.1.	-	A 4456	-	-	-	-
	7.21.1.	-	A 4456	-	-	-	-
	7.22.1.	-	A 4590	-	-	-	-
7.23.1.	-	A 4650	-	-	-	-	
7.24.1.	-	A 4746	-	-	-	-	
7.25.1.	-	A 4791	-	-	-	-	
7.26.1.	-	A 4829	-	-	-	-	
7.27.1.	-	A 4885	-	-	-	-	
7.28.1.	-	A 5014	-	-	-	-	
7.29.1.	-	A 5017	-	-	-	-	
7.30.1.	-	A 5080	-	-	-	Según Com. "A" 5092.	
7.31.1.	-	A 5084	-	-	-	-	
7.32.1.	-	A 5090	-	-	-	-	
7.33.1.	-	A 5159	-	-	-	-	
7.34.1.	-	5353	-	-	-	-	
8.	8.1.	-	Anexo A 3201	-	1	-	Según Com. "A" 5130.
	8.1.1.	-	Anexo A 3201	-	1.1	-	Según Com. "A" 5130.